RESOLUCION I.M. N° 229/2.021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC INSTITUCIONAL A INICIAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 06-2021 – CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO Y EMPEDRADO EN ESCUELA BÁSICA N* 2428 VIRGEN DE SCHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ DE KM 42 ID 399036

Mbaracayú, 07 de Junio de 2.021

VISTO:
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución; y la Ley 3.966/010 Art 212 Iniciativa Contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO:
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.021 la inversión física en la Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 Distrito de Mbaracayú y,
Que es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas 06-2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar las Construcciones, detallada en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto;

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:
Artículo 1°. Autorizar a l a Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No 06-2021
Para la construcción de lo que se describe en el siguiente detalle:

LOTE 01: Construcción de Portal de Acceso en la Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42
LOTE 02: Construcción de Empedrado acceso a la Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42

Y; su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.".

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas No 06-2021 ID 399036

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 34/2021 H.J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2428 VIRGEN DE SHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DIAZ KM 42 LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA N° 2428 VIRGEN DE SHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DIAZ KM 42, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEY DE FONACIDE, Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 06/2021 ID: 399036.----------

Mbaracayú, 11 de Junio de 2021

VISTO: La Nota N° 92/2021 I. M. por la Cual la Intendencia Municipal remite el modelo de Pliego de bases y condiciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido el modelo de Pliego de Bases y Condiciones para construcción de lote 1: construcción de portal de acceso en la escuela básica N° 2428 Virgen de Shoenstatt y Colegio General Díaz Km 42 Lote 2: construcción de empedrado acceso a la escuela Básica N° 2428 Virgen de Shoenstatt y colegio General Diaz Km 42, para la autorización al llamado a Licitación por concurso de ofertas 06/2021.----------

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones Públicas Nacionales y por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, de conformidad al Art. 36, inc. b) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 11 de Junio de 2021 ha tratado la solicitud de aprobación del pliego de bases y condiciones para construcciones escolares, y la autorización para el llamado a licitación por concurso de ofertas, y que en dictamen N°10/2021 de la asesoría Jurídica de la Honorable Junta Municipal de Mbaracayu recomendó al pleno la aprobación del mismo. El cual fue puesto a consideración del pleno del H. Junta Municipal y Aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ REUNIDA EN SESION ORDINARIA

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR El Pliego de Bases y Condiciones construcción de LOTE 1: construcción de portal de acceso en la escuela básica N° 2428 Virgen de Shoenstatt y Colegio General Díaz Km 42 LOTE 2: construcción de empedrado acceso a la escuela Básica N° 2428 Virgen de Shoenstatt y colegio General Díaz Km 42, en el Municipio de Mbaracayu y se autoriza al llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 06/2021.----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.--

---
Lic. Gessica Pottcher Alves
Secretaria Gral. H.J.M

Francisco Gayoso
Presidente H.J.M